

----- EN LA CIUDAD DE ZAPOPAN JALISCO, SIENDO LAS TRECE HORAS CON NUEVE MINUTOS DEL DÍA **LUNES 29 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO**, SE REUNIERON EN EL DOMICILIO SOCIAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN (DIF ZAPOPAN), LOS INTEGRANTES DE LA **COMISIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIONES DEL DIF ZAPOPAN (COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL DIF ZAPOPAN)**, A EFECTO DE CELEBRAR LA **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 25** NUMERAL 1 Y 2 DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, A LA QUE NOMBRAREMOS EN ADELANTE "LA LEY", ASÍ COMO LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 27 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIONES DEL DIF ZAPOPAN (REGLAMENTO). -----

Fungiendo como Presidente la Directora General del DIF Zapopan, Maestra Alicia García Vázquez y como Secretario Ejecutivo la Licenciada Beatriz Angélica Pimentel Gutiérrez; se da inicio conforme el siguiente ORDEN DEL DIA:

1. -Bienvenida y lista de asistencia.
2. -Declaración de Quórum Legal.
3. -Aprobación del Orden del Día.
4. -Dispensa de la Lectura del Acta anterior y en su caso, aprobación y firma de la misma.
- 5.- Revisión de cuadros comparativos:
 - A) Selección del proveedor para la adquisición del **SEGURO PARA EL PARQUE VEHICULAR** del Sistema DIF Zapopan, por el período del 10 de febrero 2018 al 10 de febrero 2019.
 - B) Selección del proveedor que surtirá las **FRUTAS Y VERDURAS** para los Centros de Desarrollo Infantil, Centros de Atención Infantil Comunitario, Centro Metropolitano del Adulto Mayor, Comedores Asistenciales, Eventos Especiales, así como todos aquellos Centros que se pongan en operación por el período 01 de febrero al 30 de septiembre 2018.
 - C) Selección del proveedor que surtirá **POLLO y CARNE** para los Centros de Desarrollo Infantil, Centros de Atención Infantil Comunitario, Centro Metropolitano del Adulto Mayor, Comedores Asistenciales, Eventos Especiales, así como todos aquellos Centros que se pongan en operación por el período 01 de febrero al 30 de septiembre 2018.
 - D) Selección del proveedor surtirá **CREMERÍA** para los Centros de Desarrollo Infantil, Centros de Atención Infantil Comunitario, Centro Metropolitano del Adulto Mayor, Comedores Asistenciales, Eventos Especiales, así como todos aquellos Centros que se pongan en operación por el período 01 de febrero al 30 de septiembre 2018.
 - E) Selección del proveedor que surtirá las **DESPENSAS** para el Programa "Ayuda Alimentaria Directa Municipal" por el período 01 de febrero al 30 de septiembre de 2018.

6.- Fichas Informativas:

- A. Ficha solicitando prórroga por el mes de febrero, al contrato celebrado con el proveedor que surte abarrotes en los Centros de Desarrollo Infantil, Centros de Atención Infantil Comunitario, Centro Metropolitano del Adulto Mayor, Comedores Asistenciales.
- B. Ficha Informativa sobre el Diplomado "Implicación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio en la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes".

7.- Asuntos varios:

I. Presentación y aprobación del calendario de Sesiones 2017.

--- Acto continuo se procede al desahogo de los puntos del Orden del Día: -----

--- 1. Bienvenida y Lista de Asistencia: -----

--- Se da inicio a la PRIMERA SESIÓN de fecha 29 de enero del 2018 con las palabras de bienvenida de parte de la Presidenta de este Comité y Directora General del Sistema DIF Zapopan, la Maestra Alicia García Vázquez, quien agradece la asistencia de los presentes y solicita al Secretario Ejecutivo proceda a dar lectura a la lista

de asistencia a los miembros del cuerpo colegiado. La lista de asistencia fue firmada por los miembros de la Comisión y se agregó al expediente de la PRIMERA SESIÓN Ordinaria. -----

--- La lista de asistencia fue firmada por los integrantes de la Comisión y se agregó al expediente de la Asamblea. Asimismo, el Secretario Ejecutivo verificó que los integrantes de la Comisión son precisamente aquellos que fueron invitados. -----

--- 2. Declaración de Quórum Legal: -----

--- Para el desarrollo de este punto del Orden del Día y de acuerdo a la asistencia registrada, se declara QUÓRUM LEGAL para ésta Sesión, por estar cumpliendo con lo estipulado en el numeral dos del artículo 28 veintiocho de la Ley. -----

--- 3. Lectura y aprobación del Orden del Día: -----

--- La Licenciada Beatriz Angélica Pimentel Gutiérrez, Secretario Ejecutivo de este Comité, da lectura al orden del día, acto continuo la Presidente del Comité de Adquisiciones del DIF Zapopan somete a votación la modificación al Orden del Día; conforme a los comentarios vertidos los integrantes de la comisión contestan, procedieron a tomar el siguiente acuerdo: -----

----- **ACUERDO** -----

--- **ÚNICO.** Se aprueba por unanimidad el orden del día. -----

--- Dando seguimiento al **Cuarto punto del Orden del Día**, la Presidente del Comité de Adquisiciones del DIF Zapopan, somete a consideración y en su caso aprobación, la dispensa de la lectura del acta anterior y en su caso aprobación y firma de la misma. Por lo que procedieron a tomar el siguiente acuerdo: -----

----- **ACUERDO** -----

--- **ÚNICO.** Se aprueba por unanimidad y se entrega copia de la misma a cada uno de los asistentes. -----

--- Continuando con el Quinto punto del Orden del Día, el Secretario Ejecutivo del COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL DIF ZAPOPAN, hace uso de la voz procede a exponer el inciso A) Selección del proveedor que se le adjudicará la compra del SEGURO PARA EL PARQUE VEHICULAR del Sistema DIF Zapopan, por el período del 10 de febrero 2018 al 10 de febrero 2019, por un monto a ejercer hasta por \$310,000.00. Se hace constar que licitaron 3 proveedores: GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B., A.N.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V. y SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO. Todos cumplen con lo solicitado, siendo GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B., quien ofrece el mejor precio, siendo por \$274,800.08 (DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)I.V.A incluido. Por lo anteriormente expuesto se sugiere como proveedor adjudicado. -----

--- Habiendo discutido los puntos anteriores, acto continuo la Presidente del Comité de Adquisiciones del DIF Zapopan somete a votación la adquisición descrita en el inciso A; conforme a los resultados de los cuadros comparativos y a los comentarios de los miembros que hicieron uso de su Derecho de Voz, los integrantes de la comisión contestan, procedieron a tomar el siguiente acuerdo: -----

----- **ACUERDO** -----

--- **ÚNICO.** Se aprueba por unanimidad que **GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B.**, sea el proveedor adjudicado para ofrecer el servicio de **SEGURO DEL PARQUE VEHICULAR** del Sistema DIF Zapopan, ya que cumple con las especificaciones solicitadas y presenta la propuesta económica más baja, siendo por \$274,800.08 (DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)I.V.A incluido. -----

--- Acto continuo, Acto continuo el Secretario Ejecutivo procede a exponer el **inciso B** del sexto punto del orden del día el cual correspondiente a la selección del proveedor que surtirá las **FRUTAS Y VERDURAS** para los Centros de Desarrollo Infantil, Centros de Atención Infantil Comunitario, Centro Metropolitano del Adulto Mayor, Comedores Asistenciales, Eventos Especiales, así como todos aquellos Centros que se pongan en operación por el período así como todos aquellos Centros que se pongan en operación por el período 01 de febrero al 30 de septiembre del 2018, se hace constar que licitaron 2 proveedores: ERICK ISRAEL LÓPEZ MORENO (LOMERI) y COMERCIALIZADORA RAPI-FRUIT S.A. DE C.V. ambos cumplen con las bases, y cotizan las 60 partidas; siendo ERICK ISRAEL LÓPEZ MORENO quien presenta la propuesta más baja y favorable para el Sistema DIF Zapopan, siendo esta por \$ 1'799,894.00 (UN MILLÓN SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL

OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), por lo que se sugiere como proveedor a adjudicar.

---- Habiendo discutido los puntos anteriores, acto continuo la Presidente del Comité de Adquisiciones del DIF Zapopan somete a votación la adquisición descrita en el inciso B; conforme a los resultados de los cuadros comparativos y a los comentarios de los miembros que hicieron uso de su Derecho de Voz, los integrantes de la comisión contestan, procedieron a tomar el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO

--- ÚNICO. Se aprueba por unanimidad que **ERICK ISRAEL LÓPEZ MORENO**, sea el proveedor adjudicado que surtirá las **FRUTAS Y VERDURAS** para los Centros de Desarrollo Infantil, Centros de Atención Infantil Comunitario, Centro Metropolitano del Adulto Mayor, Comedores Asistenciales, Eventos y Programas Especiales, así como todos aquellos Centros que se pongan en operación por el período 01 de febrero al 30 de septiembre 2018, ya que cumple con las especificaciones solicitadas y presenta la propuesta económica más baja siendo esta por \$ 1'799,894.00 (UN MILLÓN SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.). -----

--- Acto continuo el Secretario Ejecutivo procede a exponer el **inciso C** del sexto punto del orden del día el cual correspondiente a la selección del proveedor que surtirá **CARNE de Res, Pollo y Cerdo** para los Centros de Desarrollo Infantil, Centros de Atención Infantil Comunitario, Centro Metropolitano del Adulto Mayor, Comedores Asistenciales, Eventos Especiales, así como todos aquellos Centros que se pongan en operación por el 01 de febrero al 30 de septiembre 2018; se hace constar que licitaron 3 proveedores, quedando descalificado LA SUIZA EMPACADORA DE CARNES SA DE CV en virtud de no haber manifestado en el sobre el número licitación, lo cual era un requisito plasmado en las bases. RAÚL COVARRUBIAS COVARRUBIAS (Carnicería la Luz), y MARIA DEL ROCIO RAZO MONTES ambos cumplen con las bases, cotizan las 9 partidas y presentan certificaciones COFEPRIS; sin embargo MARIA DEL ROCIO RAZO MONTES presenta además el certificado TIIF. -----

--- Habiendo discutido los puntos anteriores, acto continuo la Presidente del Comité de Adquisiciones del DIF Zapopan somete a votación la adquisición descrita en el inciso C; conforme a los resultados de los cuadros comparativos y a los comentarios de los miembros que hicieron uso de su Derecho de Voz, los integrantes de la comisión contestan, procedieron a tomar el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO

--- ÚNICO. Se aprueba por unanimidad que MARIA DEL ROCIO RAZO MONTES, sea el proveedor adjudicado que provee que surtirá **CARNES** para los Centros de Desarrollo Infantil, Centros de Atención Infantil Comunitario, Centro Metropolitano del Adulto Mayor, Comedores Asistenciales, Eventos Especiales, así como todos aquellos Centros que se pongan en operación por el periodo 01 de febrero al 30 de septiembre 2018, ya que cumple con las especificaciones solicitadas y presenta la propuesta económica más baja. -----

--- Acto continuo el Secretario Ejecutivo procede a exponer el **inciso D** del sexto punto del orden del día el cual correspondiente a la selección del proveedor que surtirá **CREMERÍA** para los Centros de Desarrollo Infantil, Centros de Atención Infantil Comunitario, Centro Metropolitano del Adulto Mayor, Comedores Asistenciales, Eventos Especiales, así como todos aquellos Centros que se pongan en operación por el período 01 de febrero al 30 de septiembre 2018, manifiesta que licitaron 3 proveedores: LE MUU DISTRIBUCIONES S. DE R.L. DE C.V., RAÚL COVARRUBIAS COVARRUBIAS (Carnicería la Luz) y LUIS FERNANDO NEGRETE GARCÍA (Comercializadora la Victoria), Todos cumplen con las bases, y cotizan la totalidad de las partidas. Sin embargo, en cuanto a la propuesta técnica se les solicita garanticen que ofrecen la calidad necesaria para nuestros usuarios. Para lo cual los proveedores RAÚL COVARRUBIAS COVARRUBIAS (Carnicería la Luz) y LUIS FERNANDO NEGRETE GARCÍA presentan registro de a COFEPRIS y LUIS FERNANDO NEGRETE GARCÍA agrega el TIIF; lo cual da una mayor garantía de la calidad de los productos. Los costos y totales y por partida se plasman en los cuadros. -----

--- En uso de la voz el LIC. JESÚS MANUEL GARCÍA, suplente de LIC. FERNÁNDO TOPETE DÁVILA, CAMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE GUADALAJARA, manifiesta que no solo debemos analizar el precio de los productos, si no la calidad. Otro punto muy importante a tomar es que ustedes alimen-----

niños y adultos mayores, no pueden, deben de cuidar mucho la calidad, y el proveedor 3 presenta el certificado TIF. -----

--- En uso de la voz el LIC. LUIS ALBERTO CASTRO ROSALES manifiesta que si ya se tiene antecedentes de la mala calidad de los productos LE MUU, y del buen servicio del proveedor número dos CARNICERÍA LA LUZ, porque no adjudicar al este, sin importar que le tercer proveedor tenga certificación TIFF. -----

--- Habiendo discutido los puntos anteriores La Presidente del Comité de Adquisiciones del DIF Zapopan somete a votación la selección del proveedor que surtirá **CREMERÍA**, por lo que los integrantes del COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL DIF ZAPOPAN, procedieron a tomar el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO

--- ÚNICO. Se aprueba por mayoría que **RAÚL COVARRUBIAS GÓMEZ** (Carnicería la Luz), sea el proveedor adjudicado que proveedor que surtirá **CREMERÍA** para los Centros de Desarrollo Infantil, Centros de Atención Infantil Comunitario, Centro Metropolitano del Adulto Mayor, Comedores Asistenciales, Eventos Especiales, así como todos aquellos Centros que se pongan en operación por el por el periodo 01 de febrero al 30 de septiembre 2018, porque a la fecha se ha recibido excelente calidad en los productos y una buena atención hacia el Sistema DIF Zapopan. Absteniéndose del voto el LIC. JESÚS MANUEL GARCÍA, En representación de LIC. FERNÁNDO TOPETE DÁVILA, CAMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE GUADALAJARA. -----

--- Acto continuo el Secretario Ejecutivo procede a exponer el inciso E del sexto punto del orden del día el cual correspondiente a la selección del proveedor que surtirá **DESPENSAS** para los programas de la Coordinación de Asistencia Alimentaria, por el por el periodo 01 de febrero al 30 de septiembre 2018. Se hace constar que licitaron 3 proveedores: DISTRIBUIDORA CRISEL S.A. DE C.V., ABARROTOS ABEJA S.A DE C.V y CAFÉ CUMBRE S.A. DE C.V. Para lo cual les comentamos DISTRIBUIDORA CRISEL S.A. DE C.V. y ABARROTOS ABEJA S.A DE C.V. no cumplieron con las especificaciones solicitadas en la Junta de aclaraciones, de fecha miércoles 17 de enero del 2018; en lo que respecta al Proveedor DISTRIBUIDORA CRISEL S.A. DE C.V. utilizó bolsa genérica donde no se comprueba la información nutrimental del producto ni el nombre del mismo; en lo que respecta a ABARROTOS ABEJA S.A DE C.V. presenta una leche distinta a la solicitada. -----

--- En uso de la voz el LCP. GERARDO DE ANDA ARRIETA, en representación de la Mtra. Adriana Romo López Contralora del H, Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, manifiesta que no deberían de tomarse en cuenta las dos primeras propuestas ya que no cumplieron con lo solicitado. -----

--- En uso de la voz el LIC. FAVIO GERMAN GUTIERREZ GUTIERREZ, suplente de **MAURO GARZA MARÍN**, PRESIDENTE DEL CENTRO EMPRESARIAL DE JALISCO, SINDICATO PATRONAL, manifiesta que es importante que primero se abra el sobre de la propuesta técnica y posterior a un análisis de cumplimiento, se diga si cumple o no, s no cumple debe de desecharse las propuestas y solo sean tomadas las que cumplieron con las propuestas técnicas. -----

--- Habiendo discutido los puntos anteriores, acto continuo la Presidente del Comité de Adquisiciones del DIF Zapopan somete a votación la adquisición descrita en el inciso F; conforme a los comentarios de lo miembros que hicieron unos de su Derecho de Voz, los integrantes de la comisión contestan, procedieron a tomar el siguiente acuerdo: -----

--- En uso de la voz el LIC. HÉTOR HUGO CASTRO PÉREZ, suplente del Presidente Consejo de Coordinador de Jóvenes Empresarios, manifiesta que sería importante que no se estipulen marcas. Y cuestiona el por qué se plasmaron marcas. ----- La Presidente del Comité de Adquisiciones del DIF Zapopan, hace llamar al Coordinador de Asistencia Alimentaria, LIC. HUG CHAVOLLA SANCHEZ, así como a la Nutrióloga LIC. PAOLA ENCISO CASILLAS, a quienes se les cuestiona sobre como analizar la calidad de los productos y cómo podemos saber que es lo que necesitan en las despensas sin la necesidad de expresar marcas. -----

--- La Nutrióloga LIC. PAOLA ENCISO CASILLAS expresa los tecnicismos y la manera en que ella requiere cada producto, así mismo expreso la necesidad de solicitar marcas, sin embargo pudiera ajustarse a solicitar mediante información nutrimental. -----

--- En uso de la voz el LIC. FAVIO GERMAN GUTIERREZ GUTIERREZ, suplente de **MAURO GARZA MARÍN**, PRESIDENTE DEL CENTRO EMPRESARIAL DE JALISCO, SINDICATO PATRONAL, manifiesta que lo mejor sería declararla desierta para que hay un mejor análisis sobre la descripción de los productos, y así evitar poner marcas en las bases, sugiriendo preferencia en productos hechos en el estado: -----

--- El Coordinador de Asistencia Alimentaria, LIC. HUG CHAVOLLA SANCHEZ, únicamente menciona que en la partida de Leche ultrapasteurizada, no es buena opción adaptarse a marcas del estado, ya que existen algunas marcas sobre las cuales se ha tenido problemas con los usuarios, ya que por mal sabor la han rechazado. ----

--- En uso de la voz LIC. HÉTOR HUGO CASTRO PÉREZ, suplente del Presidente Consejo de Coordinador de Jóvenes Empresarios, solicita se hagan las bases nuevamente, con las especificaciones solicitadas por la Nutriologa, posterior se manden a los integrantes del Comité de Adquisiciones para que den su visto bueno, posterior a esto se publiquen. -----

--- Habiendo discutido los puntos anteriores, acto continuo la Presidente del Comité de Adquisiciones del DIF Zapopan somete a votación se realice nuevamente la Licitación Pública respecto a la adquisición de **DESPENSAS** para los programas de la Coordinación de Asistencia Alimentaria, por el por el periodo 05 de marzo al 30 de septiembre 2018, prorrogando al proveedor actual por el periodo del 01 al 28 de febrero 2018; conforme a los comentarios de lo miembros que hicieron unos de su Derecho de Voz, los integrantes de la comisión contestan, procedieron a tomar el siguiente acuerdo: -----

----- **ACUERDO** -----

--- ÚNICO. Se aprueba por unanimidad que se realice nuevamente la Licitación Pública respecto a la adquisición de **DESPENSAS** para los programas de la Coordinación de Asistencia Alimentaria, por el por el periodo 05 de marzo al 30 de septiembre 2018, prorrogando al proveedor actual por el periodo del 01 al 28 de febrero 2018. -----

--- Acto continuo, el Presidente concede el uso de la Voz el Secretario para que ponga a consideración del COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL DIF ZAPOPAN las Fichas Informativas relativas a: A. Ficha solicitando prórroga por el mes de febrero, al contrato celebrado con el proveedor que surte abarrotes en los Centros de Desarrollo Infantil, Centros de Atención Infantil Comunitario, Centro Metropolitano del Adulto Mayor, Comedores Asistenciales. B.Ficha Informativa sobre el Diplomado "Implicación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio en la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes". -----

--- Habiendo discutido los puntos anteriores, acto continuo la Presidente del Comité de Adquisiciones del DIF Zapopan somete a votación las fichas informativas; conforme a los comentarios vertidos los integrantes de la comisión contestan, procedieron a tomar el siguiente acuerdo: -----

----- **ACUERDO** -----

--- ÚNICO. Se aprueba por unanimidad lo estipulado en las fichas informativas A. Ficha solicitando prórroga por el mes de febrero, al contrato celebrado con el proveedor que surte abarrotes en los Centros de Desarrollo Infantil, Centros de Atención Infantil Comunitario, Centro Metropolitano del Adulto Mayor, Comedores Asistenciales. B.Ficha Informativa sobre el Diplomado "Implicación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio en la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes". -----

--- Acto continuo, se procede con el séptimo punto del orden del día Asuntos varios, el Secretario Ejecutivo toma el uso de la voz manifestando que se tiene el calendario anual de las sesiones ordinarias del comité de adquisiciones, el cual se expide con apego al Reglamento, en caso de que no se celebre alguna sesión, se notificará a los miembros de cada sesión. -----

--- Al no haber más asuntos que tratar, se procede a dar por concluida la sesión, siendo las **Doce horas con cuarenta y siete minutos** del día LUNES 29 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, firmando al calce y al margen los que en ella intervienen, para constancia y demás efectos legales a que haya lugar. -----

- Se adjuntan al expediente que se generó con motivo de la presente, formando parte integrante de esta acta, el listado que contiene el registro de asistencia, invitaciones, propuestas económicas, cuadros comparativos y demás anexos que soportan los asuntos tratados en la actual sesión. -----
- Todos los documentos referidos se agregan en originales. -----